



INSTRUCTIVO PARA ASPIRANTES ARGENTINOS

Mayores de 25 años sin título de nivel medio

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ADMISIÓN (*Preinscripción*)

A partir de 1995, la Ley de Educación Superior posibilita que los ciudadanos argentinos mayores de 25 años que no hayan concluido la secundaria, o el ciclo polimodal, puedan cursar carreras de grado si acreditan idoneidad o preparación acorde a los estudios que desean realizar.

- 1) Para dar inicio a su solicitud “admisión” deberá contactarse con la Facultad en la que se dicta la carrera elegida y cumplir con lo siguiente:
 - a) *Presentar documentación que muestre la experiencia y capacitación lograda hasta el momento.*
 - b) *Acompañar la misma con los avales correspondientes de las instituciones o empresas donde hubiere adquirido la experiencia y capacitación señaladas.*
 - c) *Presentar el CERTIFICADO de los estudios secundarios incompletos (con indicación de: curso, asignaturas, notas y años de aprobación), expedido por el establecimiento correspondiente.*
 - d) *Someterse a una entrevista, según el modo y con quien estableciere la autoridad de la Facultad.*
 - e) *Aprobar un examen de verificación de conocimientos indispensables según las formas que estableciere la Facultad.*
- 2) Una vez recibida la aceptación de la Facultad deberá realizar su solicitud de admisión/preinscripción en la carrera elegida a través de nuestra página web. Luego deberá presentar fotocopia de DNI libreta (1ª y 2ª hojas) o del DNI tarjeta (anverso y reverso). En caso de haber perdido el DNI, presentar copia de la constancia de DNI en trámite y copia de la partida de nacimiento.

La copia del DNI debe ser enviada personalmente o por correo postal a:

Secretaría Académica

Sede Campus (Av. Armada Argentina 3555 - CP 5017) de L a V de 8 a 17.45 hs.

Sede Centro (Obispo Trejo 323 – CP 5000) de L a V de 10 a 16.00 hs.

También puede ser enviada en soporte digital a: sacsec@uccor.edu.ar ; insdoc@uccor.edu.ar

- 3) Las carreras que tienen previsto curso de ingreso requieren del pago del mismo. Recuerde conservar el comprobante de pago. Si extravía el cupón de pago, o no lo hubiere abonado en término, podrá emitir uno nuevo utilizando el código de su solicitud de admisión, siempre que el arancel fijado aún pudiese ser pagado.

Recibida la documentación y efectivizado el pago de admisión recibirá en su correo electrónico su clave de acceso al Sistema Informático SIUCC a través del cual podrá realizar todas las consultas de su actividad académica y situación arancelaria.

DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ REQUERIDA PARA LA PRIMERA INSCRIPCIÓN EN LA CARRERA *(Una vez aprobado el curso de ingreso)*

Una vez aprobado el curso de ingreso y/o recibir respuesta favorable de admisión y habilitación correspondiente en la carrera por parte de la Facultad, deberá realizar la primera inscripción a la Universidad conforme a las indicaciones que se le comunicarán oportunamente.

En todos los casos deberá presentar:

- 1) *Fotocopia de DNI libreta (1ª y 2ª hojas) o del DNI tarjeta (anverso y reverso). En caso de haber perdido el DNI, presentar copia de la constancia de DNI en trámite y copia de la partida de nacimiento.*
- 2) *Fotocopia y original de certificado analítico de nivel medio (secundario) incompleto.*
- 3) *Fotocopia de toda la documentación presentada en el inicio del trámite de admisión.*
- 4) *Autorización de inscripción firmada por el Decano de la Facultad.*

Toda documentación original que no esté expresamente en idioma español deberá presentarse acompañada de una traducción al mismo, a través de un traductor público matriculado de nuestro país. Queda exceptuada de este requisito toda documentación académica emitida por instituciones de la República Federativa del Brasil.